

## RESUMEN NORMATIVA QUADS

Características	Clasificación Reglamento de vehículos	Impuestos	Normativa de homologación	Permiso de conducir	Placa de matricula	ITV	Tipo de Via / Velocidad	Numero de plazas	Casco
Infantil	-----	IVA General	No homologable	-----	Ninguna	-----	Zonas privadas	----	R
Maximo 350 Kg., 50 cc y 45 Km/h	Cuadriciclo ligero. Ciclomotor. (0300)	IVA General I. Circulación	Homologación UE	LCC, A1, A, B	Ciclomotor (amarilla con dígitos negros)	(En proyecto)	No autopista ni autovía Velocidad máxima 45 km/h	*	O
Hasta 550 Kg. y 15 kW	Cuadriciclo (0600)	IVA General 12 % I.M. I. Circulación	Homologación UE	B, A	Motocicleta (blanca, distintivo europeo, con dígitos negros)	1-4 años: Exento 4-10 años: Cada 2 años +10 años: Anual	Todas las vías. Velocidad Máxima 70 Km/h	*	O
Vehículo especial **	Máquina de Servicios Automotriz (6400)	IVA General I. Circulación	Exención Homologación ITV unitaria	B	Vehículo especial (blanca con dígitos rojos)	1-4 años: Exento 4-10 años: Cada 2 años +10 años: Anual	Limitados a 45 Km. /h No autopista ni autovía	*	O

**R** Recomendado casco homologado

**O** Obligatorio casco homologado

\* Según tarjeta ITV o certificado de características. El Ministerio de Industria en general no admite dos plazas salvo en Quads/ATVs que estén claramente homologados como biplazas.

\*\* Señales: V-4 (limitación velocidad).